





1 8 MAY 2017 RESOLUCION No.0 8 4 0

Por la cual se modifican las fechas del disfrute de unas vacaciones

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 26 de Octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1045 de 1978, artículo octavo, señala que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

Que el Decreto 1045 de 1978, artículo quince, determina la procedencia de la interrupción de las vacaciones "cuando se configure alguna de las siguientes causales: a) Las necesidades del servicio (...)".

Que mediante Resolución 0582 del 10 de abril de 2017 se le concedieron vacaciones a **LEONARDO NIÑO ROCHA**, Profesional Especializado Grado 04 de la Dirección de Tesorería, por un año de servicios comprendido entre el 24 de mayo de 2015 y el 23 de mayo de 2016, para disfrutarlos entre el 17 de abril al 08 de mayo de 2017, inclusive.

Que mediante Resolución No. 0607 del 19 de abril de 2017 se interrumpe las vacaciones concedidas al funcionario **LEONARDO NIÑO ROCHA** a partir del 20 de abril de 2017, quedándole pendientes doce (12) días hábiles los cuales disfrutará entre el 18 de mayo y el 05 de junio de 2017, inclusive;

Que por necesidades del servicio mediante memorando VFN-DTE-4100-17-042 de fecha 17 de mayo de 2017, la Directora de Tesorería solicita la modificación del disfrute de los doce (12) días de vacaciones concedidas a **LEONARDO NIÑO ROCHA**, Profesional Especializado Grado 04 de la Dirección de Tesorería, para ser disfrutadas así: cinco (05) días entre el 22 y el 26 de mayo de 2017 y siete (07) días entre el 17 y el 25 de octubre de 2017, inclusive;

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el disfrute de las vacaciones de LEONARDO NIÑO ROCHA, Profesional Especializado Grado 04 de la Dirección de Tesorería, para ser disfrutadas así: cinco (05) días entre el 22 y el 26 de mayo de 2017 y siete (07) días entre el 17 y 25 de octubre de 2017, inclusive.

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 18 MAY 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: Ernesto Valderrama – Técnico Administrativo - Grupo de Talento Humano Revisó: Cediel Cituentes – Analista - Grupo de Talento Humano Aprobó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talénto Humano Aprobó: Álvaro Nossa – Asesor Secretaria General

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

PBX: 382 16 70